



# Resolución Jefatural

## N° 03013-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD

Lima, 27 de setiembre de 2024

**VISTOS:** el Expediente N° 0687525-2024, el Informe N° 4873-2024-DRELM/DIR-OAD-URH y demás documentos adjuntos en un total de diez (10) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, precisa que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en adelante DRELM tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU de fecha 05 de octubre de 2023, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"<sup>1</sup>;

Que, el numeral 9.2 de la referida norma técnica, establece las responsabilidades de la DRE, entre otros, la de aprobar el cronograma a nivel regional sobre el proceso de encargatura en las etapas señaladas en la presente norma, en coordinación con las UGEL de su ámbito regional;

Que, en tal sentido, con Resolución Jefatural N° 2452-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD de fecha 26 de agosto de 2024, se aprobó el cronograma del proceso

<sup>1</sup> La referida Norma Técnica tiene como objetivo regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante, en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

EXPEDIENTE: CEDEE2024-INT-0687525 CLAVE: 677455

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, el literal c) del numeral 5.4 de la citada norma técnica, precisa que, “La UGEL que requiera modificar las fechas del cronograma regional, deberá sustentar el pedido ante la DRE, siempre que su propuesta no reduzca los plazos señalados para las actividades asignadas a los profesores, a fin de que la citada entidad autorice mediante acto resolutivo, la modificación requerida, debiendo el comité de encargatura de la UGEL solicitante, comunicar a los postulantes, la modificación del cronograma a través de medios de comunicación masiva a su alcance, con un mínimo de 48 horas previas al reinicio de la siguiente actividad que corresponda”;

Que, en ese sentido, con el Informe N° 4873-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, de fecha 27 de septiembre de 2024, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, resulta necesario autorizar mediante acto resolutivo, la modificación del cronograma para el proceso de encargatura 2024, solicitado por la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, conforme al detalle establecido en el precitado informe;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal j) del artículo 1 de la Resolución Directoral Regional N° 007-2024-DRELM<sup>2</sup> de fecha 03 de enero de 2024, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Resolución Directoral Regional N° 1350-2022-DRELM, que designa al Jefe de la Oficina de Administración y la Resolución Directoral Regional N° 0007-2024-DRELM que delega facultades a la Jefatura de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- AUTORIZAR** la modificación del cronograma del proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado con la Resolución Jefatural N° 2452-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD para la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, de acuerdo al siguiente detalle:

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2024

N°	Actividades	Responsables	Inicio	Fin
1.	Invitación a instituciones para participar como veedores	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024
2.	Conformación del comité	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024
<b>PRIMERA ETAPA: RATIFICACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO (no aplicable para directivos de DRE y UGEL)</b>				
3.	Prepublicación de plazas	DITEN - MINEDU	31/08/2024	31/08/2024

<sup>2</sup> **ARTÍCULO 1.- DELEGAR** en EL/LA JEFE/A DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN la suscripción de los actos y decisiones de competencia del Director Regional de Educación de Lima Metropolitana, para aprobar o denegar solicitudes durante el año fiscal 2024, con eficacia anticipada al 01.01.2024, las siguientes facultades:

(...)

j) Emitir y suscribir actos administrativos sobre los actos preparatorios (publicación de plazas, conformación de comité, y cronograma de las etapas) de los procesos en materia de acciones de personal de los regímenes laborales (D.L. N.° 276, Ley N.° 29944, Ley N.° 30512 y otros y otros).

**EXPEDIENTE: CEDEE2024-INT-0687525 CLAVE: 677455**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



4.	Validación de plazas	Comité DRE/UGEL	02/09/2024	06/09/2024		
5.	Publicación final de plazas	DRE/UGEL	06/09/2024	06/09/2024		
6.	Aplicación de las fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo	Comité DRE/UGEL	09/09/2024	13/09/2024		
7.	Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo.	Profesores encargados.	09/09/2024	13/09/2024		
8.	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo.	Comité DRE/UGEL	<b>25/09/2024</b>	<b>25/09/2024</b>		
9.	Presentación de reclamos a los resultados de la evaluación	Postulantes	<b>26/09/2024</b>	<b>27/09/2024</b>		
10.	Presentación de desistimiento a la ratificación (*)	Postulantes	<b>26/09/2024</b>	<b>27/09/2024</b>		
11.	Absolución de reclamos	Comité DRE/UGEL	<b>30/09/2024</b>	<b>30/09/2024</b>		
12.	Publicación del listado de profesores a ser ratificados, previa verificación del cumplimiento de condiciones señaladas en la NT.	Comité DRE/UGEL	<b>01/10/2024</b>	<b>01/10/2024</b>		
13.	Emisión del acto resolutivo	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	<b>02/10/2024</b>	<b>02/10/2024</b>		
<b>SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR</b>						
14.	Publicación de plazas desiertas de la primera etapa	Comité DRE/UGEL	<b>01/10/2024</b>	<b>01/10/2024</b>		A D J U D I C A C I Ó N
15.	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes y DRE/UGEL	<b>02/10/2024</b>	<b>09/10/2024</b>		
16.	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	<b>06/10/2024</b>	<b>11/10/2024</b>		
17.	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	<b>14/10/2024</b>	<b>14/10/2024</b>		
18.	Subsanación de observaciones	Postulantes	<b>15/10/2024</b>	<b>16/10/2024</b>		
19.	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	<b>18/10/2024</b>	<b>18/10/2024</b>		
20.	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	<b>18/10/2024</b>	<b>18/10/2024</b>		
21.	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	18/10/2024	18/10/2024		
22.	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	21/10/2024	22/10/2024		
23.	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	23/10/2024	23/10/2024		
24.	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	24/10/2024	25/10/2024	E N
		Fase 2(**)	Comité DRE/UGEL	28/10/2024	29/10/2024	
25.	Presentación del informe	Comité DRE/UGEL	30/10/2024	30/10/2024	I I E E	
26.	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS	30/10/2024	31/10/2024		
<b>TERCERA ETAPA: (no aplica a los cargos Directivos de DRE y UGEL)</b>						
27.	Publicación de plazas desiertas de la segunda etapa	DRE/UGEL	04/11/2024	04/11/2024	D E C O	
28.	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes y DRE/UGEL	05/11/2024	08/11/2024		
29.	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	06/11/2024	11/11/2024		
30.	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	11/11/2024	11/11/2024		
31.	Subsanación de observaciones	Postulantes	12/11/2024	13/11/2024		
32.	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	14/11/2024		

EXPEDIENTE: CEDEE2024-INT-0687525 CLAVE: 677455

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



33.	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	18/11/2024	N V E N I O  (***)	
34.	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	19/11/2024	19/11/2024		
35.	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	20/11/2024	21/11/2024		
36.	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	22/11/2024	22/11/2024		
37.	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	25/11/2024		26/11/2024
		Fase 2(**)	Comité UGEL	27/11/2024		28/11/2024
38.	Presentación del informe	Comité UGEL	29/11/2024	29/11/2024		
39.	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	29/11/2024	02/12/2024		

(\*) Solo aplica para quienes obtuvieron resultado favorable en la evaluación de desempeño de gestión.

(\*\*) No aplica para el cargo de especialista en DRE.

(\*\*\*) El encargo de funciones y la encargatura en IIEE de convenio, se llevará a cabo de manera transversal, a partir de la segunda etapa, siendo el 13 de diciembre la fecha límite para el registro de dichas encargaturas en el sistema NEXUS.

**Artículo 2.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, notifique la presente Resolución para su registro respectivo a la Unidad de Recursos Humanos de esta Dirección Regional; y a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 de Lima Metropolitana, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

**Artículo 4.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

EXPEDIENTE: CEDEE2024-INT-0687525 CLAVE: 677455

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

